INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 4 de junio de 2012

Ref.: "Servicio de transmisión online de "Radio Cámara" CE N° 03/2012.

Señor Presidente:

Con referencia al llamado a Contratación Directa por Excepción N° 03/2012 "Servicio de transmisión online de "Radio Cámara", cumplo en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 28 de mayo de 2012, se presentó la firma: **1) PARAGUAY STREAMING DotCom de Pablo Bonzi**, según consta en Acta de Apertura de sobre.

Que, cotejadas las documentaciones de carácter legal exigidas para este tipo de llamados se concluye que la citada empresa cumple con todos los requisitos.

Que, el monto de la oferta es el detallado en el siguiente cuadro:

			PARAGUAY STREAMING DotCom de Pablo Bonzi	
Ítem	Descripción del Servicio	Cant	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de Comunicación Online –Señal de "Radio Cámara" FM 104.1	7	3.536.500	24.755.500

Que, por tenerse una única oferta para el servicio solicitado, se procede al análisis en particular de las especificaciones técnicas presentada por la firma oferente.

Que la oferta, cumple cabalmente con las especificaciones técnicas del servicio solicitado.

Por lo expuesto, considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en la Carta de Invitación, ésta Dirección considera apropiado recomendar la adjudicación a la firma **PARAGUAY STREAMING DotCom de Pablo Bonzi** para prestar el Servicio de transmisión online de "Radio Cámara".

Salvo mejor parecer, es mi informe.

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

AA/OA/JM
UOC/2012
infeval